



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES SORTEO otorgado el 01 de Abril de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 12857 - 2019.-



N° Certificado: 123456931742.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456931742.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456931742.-

3

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



REPERTORIO Nº 12.857-2.019

973.637/MGH/TRAVEL

OT.: 973.637

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION TRAVEL CLUB

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.

/

“BASES PARA EL SORTEO PERIODICO DE PREMIOS ENTRE LOS CLIENTES QUE RESPONDAN LA EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE DUTY FREE”

Protocolización Bases Promoción entre Comercial Promociones y Turismo S.A./ “BASES PARA EL SORTEO PERIODICO DE PREMIOS ENTRE LOS CLIENTES QUE RESPONDAN LA EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE DUTY FREE”, documento que consta de tres páginas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número doce mil ochocientos cincuenta y siete guión dos mil diecinueve. Santiago, primero de Abril de dos mil diecinueve.



RENÉ BENAVENTE CASH
NOTARIO PÚBLICO

\$ 31.500
B: 1205800



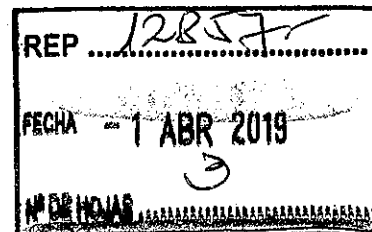
Cert Nº 123456931742
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA



973.637.



Bases para el sorteo periódico de premios entre los clientes que respondan la evaluación de los servicios de Duty Free

1. ANTECEDENTES GENERALES:

Duty Free S.A. ha organizado una promoción llamada "Sorteo periódico de premios entre los clientes que respondan la evaluación de los servicios Duty Free".

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción estará vigente desde el 1 de Febrero de 2019 hasta el 31 de Enero de 2020, los cuales serán informados permanentemente en el sitio web de Travel Club www.travelclub.cl. Los periodos de sorteos se informarán permanentemente en el sitio web. En el cual se informará la fecha del próximo sorteo.

Este sorteo puede dejarse de realizar mensualmente por la sola decisión del organizador, eximiendo a este de toda responsabilidad.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas que sean clientes de Duty Free, quienes compran productos y servicios de esta empresa. A los cuales se les envía por correo electrónico una invitación a ingresar al sitio de Duty Free (<http://www.travelclub.cl/tienda/>), una vez dentro del sitio deberá ingresar al link "Responde la encuesta de satisfacción" en donde deberá registrarse con su dirección de correo electrónico.

Los clientes que respondan en forma integra la evaluación y de los que se recepcione su respuesta correctamente, tendrán una opción para participar en un sorteo, que tendrá como premio los productos que se anuncien en la web.

Los clientes que participan en el sorteo, lo hacen únicamente en el periodo para el cual respondieron la evaluación. Por ejemplo, si responde la evaluación durante el mes de junio, solo le dará derecho a participar en el sorteo correspondiente a ese mes.



Cert. Nº 123456931742
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



Cert N° 123456931742
Verifique validez en
<http://www.fajss.cl>



Cert. N° 123456931742
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

4. CARACTERISTICVAS GENERALES

a. Fechas:

La fecha en que se realice cada sorteo se informara dentro del correo de invitación a responder la evaluación, indicando que por responder esta, participará en el sorteo de determinada fecha. Estos sorteos se realizarán periódicamente, y participaran aquellos clientes que hayan respondido la evaluación en el mes anterior.

b. Premios:

Los premios que se entregan en cada periodo se informan en el correo de invitación a responder la evaluación, indicando a los clientes que al responder la evaluación, participarán en el sorteo de determinado producto.

Los premios podrán ser para todos los sorteos distintos y Duty Free, se reserva el derecho a cambiarlos una vez informados en la invitación.

c. Sorteo ante notario:

Los sorteos se realizarán electrónicamente con la certificación del Notario Público de Santiago Don René Benavente Cash, o su suplente o reemplazante, participando en el sorteo todas las evaluaciones respondidas dentro del periodo respectivo. Para cada sorteo se obtendrá un ganador y 2 suplentes.

d. Plazo y lugar para reclamar los premios

Duty Free contactará al ganador de cada sorteo para informar y solicitar dirección de envío del producto correspondiente al premio dentro de los 5 días hábiles siguientes a la selección del ganador. El plazo de envío del premio será de 7 días hábiles desde el contacto y solicitud de dirección de envío. El despacho del premio estará sujeto a la cobertura de las empresas de transporte y, encaso de no poder realizar la entrega, se solicitará una dirección alternativa.

En caso de no lograr contactar al ganador, a los datos de contacto ingresados al momento de la compra, luego de 3 intentos, se procederá a contactar al primer suplente y luego de 3 nuevos intentos al segundo suplente.

En el evento que por cualquier causa no pudiere hacerse entrega del premio respectivo, se entregará otro de similares características y valor comercial. Los premios no podrán canjearse por dinero en efectivo, ni darse en parte de pago para otros productos y servicios, ni cederse a terceros.

e. La responsabilidad

La entrega de todos los premios e incentivos no bancarios es de exclusiva responsabilidad de Duty Free, sin obligaciones ni intervención para Banco de Chile en ello o en la ulterior atención que ello demande.



Cert N° 123456931742
Verifique validez en
<http://www.fajss.cl>



Cert. N° 123456931742
Verifique validez en
<http://www.fogjas.cl>

Los premios que se entregan cuentan con las garantías de servicio técnico de la marca involucrada, por consiguiente es responsabilidad de cada fabricante, representante o distribuidor del producto.

Se entenderá que la recepción del premio, para todos sus efectos, importa una renuncia de cualquier reclamación posterior u acción legal.

5. MODIFICACIONES:

Duty Free se reserva el derecho de aclarar, complementar o modificar las presentes bases, en cualquiera de sus partes y aún suspender o cancelar la presente promoción o sorteo en cualquier momento, especialmente por requerimiento de algún organismo fiscalizador.

6. ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los clientes y nuevos clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus condiciones generales, en todas sus partes y sin reclamos posteriores.

Andrés Alarcón

p.p. Duty Free TC S.A.



Cert N° 123456931742
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>